

**Sesión Número XLVIII (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 12:30 horas del día Viernes 18 de Marzo de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número XLVIII con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLV, de fecha 16 de Febrero del 2011. así como lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número XLVI de fecha 23 de Febrero del 2011.-----
4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
 - A) Bajo oficio circular número 95 el Diputado Local Ángel Alberto Robles Ávalos, en su calidad de Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, y en cumplimiento al artículo 119 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informa al Pleno del Ayuntamiento que el día 15 de febrero se clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Año de Ejercicio constitucional, así como también la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura y, por consiguiente, la elección para la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo.-----
5. correspondencia particular y de corporaciones.-----
 - A) Bajo oficio DFCM/451/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca en la Comunidad de Atotonilco y en el Barrio de San Juana de Dios los días 10 y 27 de abril de este 2011. Esto con motivo de salvaguardar el orden en el traslado en peregrinación de la imagen del Señor de la Columna.-----

- B) Bajo oficio DFCM/444/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca en la Comunidad de Pozo de Balderas el día 20 de marzo del 2011, con motivo de la fiesta patronal de dicha comunidad, a fin de salvaguardar el orden y tranquilidad de la población.-----
- C) Bajo oficio DIDIF 016/11 la Directora del DIF municipal, Licenciada Ma. Cristina Salazar Arzola, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de las actividades de la dependencia a su cargo. Se anexa CD.-----
- D) Bajo oficio ADMON/036/11 la directora del DIF municipal, Licenciada Ma. Cristina Salazar Arzola, somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de 30 viviendas adicionales a las 30 ya aprobadas por este pleno del Cabildo, mismas que serán gestionadas por parte del DIF estatal, marcado como partida “Proyectos Especiales Ejercicio 2011”, para ser asignadas al Municipio y ejecutarlas a través del DIF municipal. Dicho proyecto será para la zona rural y eligiendo a los beneficiarios más vulnerables; el recurso para la edificación sería a través de FONHAPO.-----
- E) Bajo oficio número DSyH 0223/02/2011 el Director de Desarrollo Social y Humano, Philipp Stepham Kuehne Keyder, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aplicación de \$ 560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) del remanente del programa municipalizado “Soporte” para ser aplicado al apoyo de la construcción del bordo sumidero del macho en la Comunidad de Moral de Puerto de Nieto de este Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

- A) Bajo oficio SM-038/03/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Guanajuato, somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----
1. Aprobación para que el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato, ejerza en este año 2011 remanentes del ejercicio fiscal 2010 por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Punto promovido por el titular del Organismo, Licenciado Ricardo Trujillo Zavala.--
 2. Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la

Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato. Punto sometido a Comisión de Hacienda a petición del Lic. Juan Ricardo Trujillo Zavala, titular del Organismo.-----

3. Aprobación para la ejecución de los remanentes 2010 por parte del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato, mismos que corresponden a \$ 95,985.85 (Noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 85/100 M.N.) de gasto corriente por concepto de ahorros. Por otra parte, se informa que se tiene proyectado la recaudación de ingresos por pago de derechos (tarifas establecidas en las Disposiciones Administrativas) equivalente a \$ 595,985.85 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 85/100 M.N.); así como también ingresos por la ejecución de convenios equivalentes a la cantidad de \$ 2, 300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto se tiene vislumbrado un ingreso total de \$ 3, 291,971.70 (Tres millones doscientos noventa y un mil novecientos setenta y un pesos 70/100 M.N.).-----
 4. Aprobación en lo particular del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato; mismo que contempla un ajuste inflacionario equivalente al 5% aprobado por el Congreso del Estado.-----
 5. Autorización para ampliar la vigencia del Programa “Recupera tu Vehículo”, a fin de que los ciudadanos se puedan adherir a los beneficios que de él se desprenden hasta el mes de julio de 2011. Esto en virtud de los beneficios que se han generado con la aplicación del programa.-----
 6. Autorización para que se ejerzan los intereses del Ramo XXXIII Fondo III Ejercicio Fiscal 2007, lo cual es por la cantidad de \$ 528,478.80 (Quinientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.), a fin de utilizarse en los términos del escrito anexo. Punto sometido a la Comisión de Hacienda por parte del Director de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, C.P. Alfredo López Romero.-----
- B) Bajo oficio HASMA número 133/03/2011, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para la ampliación de giro de expendio de bebidas alcohólicas al copeo con los alimentos al giro de bar, ubicado en la Calle de Umarán número 30, zona centro de esta ciudad. Toda vez que cumple con toda la normatividad exigida por la ley.-----
8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

**Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y
declaración del quórum legal.-----**

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes **12 miembros del Pleno; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.**-----

**Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**

En uso de la voz el Regidor Luis Manuel Rosas Hernández solicita se incluya dentro del orden del día la aprobación para modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número XLVII/VI G)/28-02-11 emitido en la Sesión Ordinaria número XLVII de fecha 28 de febrero del 2011, a fin de que se elimine la fracción I del apartado segundo de dicho Acuerdo.-----

El Pleno por unanimidad de 12 votos se agrega tal propuesta como punto 6 inciso A).-----

El Orden del Día de esta Sesión fue aprobado por unanimidad de 12 votos de los miembros presentes del Pleno.-----

**Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número XLV, de fecha 16 de Febrero del 2011. Así como lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número XLVI de fecha 23 de Febrero del 2011.-----**

Es obviada la lectura de las Actas de Cabildo, y sin discusión alguna son aprobadas por unanimidad de 12 votos.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

- A) Bajo oficio circular número 95 el Diputado Local Ángel Alberto Robles Ávalos, en su calidad de Secretario de la Diputación Permanente del Congreso del Estado, y en cumplimiento al artículo 119 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informa al Pleno del Ayuntamiento que el día 15 de febrero se clausuraron los trabajos de la Diputación Permanente del Segundo Año de Ejercicio constitucional, así como también la apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura y, por consiguiente, la elección para la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante dicho periodo.**-----

Por unanimidad de 12 votos el Pleno acuerda darse por enterado.-----

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

A) Bajo oficio DFCM/451/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca en la Comunidad de Atotonilco y en el Barrio de San Juana de Dios los días 10 y 27 de abril de este 2011. Esto con motivo de salvaguardar el orden en el traslado en peregrinación de la imagen del Señor de la Columna.-----

Sin discusión alguna el Pleno, por unanimidad de 12 votos aprueba decretar ley seca en la Comunidad de Atotonilco y en el Barrio de San Juana de Dios los días 10 y 27 de abril de este 2011.-----

B) Bajo oficio DFCM/444/2011 la Jefe de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca en la Comunidad de Pozo de Balderas el día 20 de marzo del 2011, con motivo de la fiesta patronal de dicha comunidad, a fin de salvaguardar el orden y tranquilidad de la población.-----

Sin discusión el Pleno acuerda decretar ley seca en la Comunidad de Pozo de Balderas el día 20 de marzo del 2011.-----

C) Bajo oficio DIDIF 016/11 la Directora del DIF municipal, Licenciada Ma. Cristina Salazar Arzola, rinde al pleno del Ayuntamiento el informe de las actividades de la dependencia a su cargo. Se anexa CD.-----

Sin discusión el Pleno por unanimidad de 12 votos decreta darse por enterado y turnarse a la Comisión correspondiente para su análisis.-----

D) Bajo oficio ADMON/036/11 la directora del DIF municipal, Licenciada Ma. Cristina Salazar Arzola, somete a consideración del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de 30 viviendas adicionales a las 30 ya aprobadas por este pleno del Cabildo, mismas que serán gestionadas por parte del DIF estatal, marcado como partida “Proyectos Especiales Ejercicio 2011”, para ser asignadas al Municipio y ejecutarlas a través del DIF municipal. Dicho proyecto será para la zona rural y eligiendo a los beneficiarios más vulnerables; el recurso para la edificación sería a través de FONHAPO.-----

Por unanimidad de 12 votos se aprueba la construcción de 30 viviendas adicionales a las 30 ya aprobadas por el Ayuntamiento bajo las condiciones siguientes: -----

- El proyecto constará de 30 viviendas, mismas que serán gestionadas por parte del dif estatal.-----
- Proyecto marcado como partida “proyectos especiales partida 2011”.-----
- Serán asignadas al municipio y ejecutadas a través del DIF Municipal.-----

- Se aplicará en la zona rural eligiendo a los beneficiarios más vulnerables.---
- El recurso para las viviendas será a través de FONHAPO.-----
- El recurso federal (estado) será el equivalente a \$ 58,750.00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).-----
- La aportación municipal será de \$ 27,120.00 (veintisiete mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).-----
- El beneficiario aportará la cantidad de \$ 4,520.00 (cuatro mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).-----
- El costo total por vivienda será de \$ 90,390.00 noventa mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.).-----
- El beneficiario podrá pagar por medio de dinero y/o mano de obra.-----

Lo acordado es con fundamento en los artículos 69,70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio número DSyH 0223/02/2011 el Director de Desarrollo Social y Humano, Philipp Stepham Kuehne Keyder, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aplicación de \$ 560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) del remanente del programa municipalizado “Soporte” para ser aplicado al apoyo de la construcción del bordo sumidero del macho en la Comunidad de Moral de Puerto de Nieto de este Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Sin discusión es aprobado este punto por unanimidad de 12 votos del Pleno; por lo tanto se decreta la aplicación de \$ 560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) del remanente del programa municipalizado “Soporte” para ser aplicado al apoyo de la construcción del bordo sumidero del macho en la Comunidad de Moral de Puerto de Nieto de este Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----**

A) Bajo oficio SM-46/03/2011 el Síndico Municipal, Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación para modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número XLVII/VI G)/28-02-11 emitido en la Sesión Ordinaria número XLVII de fecha 28 de febrero del 2011, a fin de que se elimine la fracción I del apartado segundo de dicho Acuerdo.-----

Sin discusión se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos.-----

Por lo tanto se aprueba modificar el acuerdo de ayuntamiento número XLVII/VI G)/28-02-11 emitido en la Sesión Ordinaria número XLVII de fecha 28 de febrero del 2011, a fin de que se elimine la fracción I del apartado segundo de dicho Acuerdo.-----

De igual forma se aprueba el suscribir un convenio con el ISSEG mediante el cual se deje sin efectos el Acuerdo de Ayuntamiento XXXVII/VII N)28-10-10 publicado

en la segunda parte del Periódico Oficial del Estado de fecha 03 de diciembre del 2010, a fin de que se acuerde sustituir el bien inmueble que ampara dicho acuerdo por el bien raíz que ahora se pretende entregar al ISSEG.-----

**Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con Posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.-----**

A) Bajo oficio SM-038/03/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de San Miguel de Allende, Guanajuato, somete a consideración del pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes puntos de acuerdo: -----

1. Aprobación para que el Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato, ejerza en este año 2011 remanentes del ejercicio fiscal 2010 por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.). Punto promovido por el titular del Organismo, Licenciado Ricardo Trujillo Zavala.-----

Sin discusión alguna, por unanimidad de 12 votos, se aprueba el presente punto. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110, 112 y 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

2. Aprobación de la Primera Modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato. Punto sometido a Comisión de Hacienda a petición del Lic. Juan Ricardo Trujillo Zavala, titular del Organismo.-----

En uso de la voz el Regidor Rosas Hernández manifiesta que primeramente esta modificación al presupuesto de un organismo descentralizado debe de estar aprobada por el Consejo, por lo que refiere no ver dicha aprobación; por lo que pide que primeramente se apruebe en el Consejo.-----

El Regidor Tomasini Olvera refiere que, efectivamente, el martes pasado se celebró sesión del Consejo Directivo del Organismo en donde se aprobó la modificación presupuestal, por lo que él suscribió el Acta el pasado día miércoles.-

El Síndico Municipal refiere que, efectivamente, antes de pasar esta modificación al presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, se debe de realizar ante el Consejo Directivo de cada Organismo Descentralizado. Agrega que en una sesión plenaria se abordó el tema relacionado con los presupuestos del IMUVI, el IMAJSMA y el IMPLAN, siendo el caso que sólo el IMUVI fue aquel que no alcanzó a reunir a su Consejo Directivo. Continúa diciendo que en el mes de diciembre del año pasado se aprobaron los presupuestos generales de estos organismos, más no en lo particular, por lo que ahora se está tratando la primera modificación presupuestal.

La Regidora Luz María Ramírez Cabrera manifiesta que dentro de la documentación relativa a este punto se observa la convocatoria de la sesión del

Consejo Directivo del Instituto de la Juventud del 10 de marzo del 2011, por lo que demuestra que, efectivamente, se abordó la modificación presupuestal.-----

Terminada la discusión se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos.-----

Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del instituto municipal de atención a la juventud de san miguel de allende, Guanajuato

Subsidio Municipal	1,300,000.00
Donativos	169,577.00
Remanente	58,263.00
TOTAL DE INGRESOS	1,527,840.00

Servicios Personales	863,613.00
Materiales y Suministros	84,500.00
Servicios Generales	423,427.00
Ayudas, Subsidios y Transferencias	95,000.00
Bienes Muebles e Inmuebles	61,300.00
TOTAL DE EGRESOS	1,527,840.00

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción IV inciso a), 202, 204 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

3. Aprobación para la ejecución de los remanentes 2010 por parte del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato, mismos que corresponden a \$ 95,985.85 (Noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 85/100 M.N.) de gasto corriente por concepto de ahorros. Por otra parte, se informa que se tiene proyectado la recaudación de ingresos por pago de derechos (tarifas establecidas en las Disposiciones Administrativas) equivalente a \$ 595,985.85 (Quinientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y cinco pesos 85/100 M.N.); así como también ingresos por la ejecución de convenios equivalentes a la cantidad de \$ 2, 300,000.00 (Dos millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto se tiene vislumbrado un ingreso total de \$ 3, 291,971.70 (Tres millones doscientos noventa y un mil novecientos setenta y un pesos 70/100 M.N.).-----

En uso de la voz a favor el Regidor Alfonso Sautto Agundis manifiesta que se debe de tratar de impulsar la salida del IMPLAN de las oficinas que actualmente ocupa, pues se encuentra en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; esto a fin de evitar se genere una percepción errónea como si fuera una extensión de la Dirección referida.-----

La Presidente Municipal refiere que actualmente, por razones de falta de espacio, las oficinas del IMPLAN se encuentran en la Dirección de Desarrollo Urbano, más sin embargo es un organismo de ciudadanos en donde se lleva a cabo la planeación, y no por ello se va a estar peleado con la Dirección. Agrega que una vez terminados los trabajos de mejora del Palacio Municipal, allí es donde se van a instalar las oficinas de los Consejos Ciudadanos.-----

Terminada la discusión se vota este punto, resultando aprobado por unanimidad de 12 votos.-----

4. Aprobación en lo particular del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato; mismo que contempla un ajuste inflacionario equivalente al 5% aprobado por el Congreso del Estado.-----

El Regidor Alonso Tomasini Olvera refiere que aquí lo correcto es la Aprobación de la Prímea Modificación al Presupuesto del IMPLAN.-----

Sin más discusiones se vota este punto y resulta aprobado por unanimidad de 12 votos.-----

Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Planeación de San Miguel de Allende, Guanajuato

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
EJERCICIO 2011
DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación Municipal 2011	\$300,000.00
Remanente ejercicio 2010	\$95,985.85
Total Aportación Municipal	\$395,985.85
Cobros por disposiciones administrativas	\$595,985.85
Convenios para apoyo en la ejecución de proyectos ejecutivos con Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Transito Municipal, Obras Públicas, Ecología y Medio Ambiente, y Fondo Verde	\$2,300,000.00
Total	\$3,291,971.70

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2011
DIRECCIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN**

CAPITULO	CONCEPTO	CONCEPTO	IMPORTE POR CAPITULO	IMPORTE POR CONCEPTO
1000		Servicios Personales	\$454,471.70	

	1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		\$178,992.35
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio		\$245,194.97
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		\$26,180.84
	1800	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		\$4,103.54
2000		Materiales y Suministros	\$30,500.00	
	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		\$20,500.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos		\$10,000.00
3000		Servicios Generales	\$44,500.00	
	3100	Servicios básicos		\$1,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		\$25,000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos		\$13,000.00
	3800	Servicios oficiales		\$5,500.00
5000		Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$312,500.00	
	5100	Mobiliario y equipo de administración		\$112,500.00
	5900	Activos intangibles		\$200,000.00
6000		Inversión pública	\$2,450,000.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		\$2,450,000.00
		TOTAL	\$3,291,971.70	\$3,291,971.70

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción IV inciso a), 202, 204 y 205 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 35 y 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.-----

5. Autorización para ampliar la vigencia del Programa “Recupera tu Vehículo”, a fin de que los ciudadanos se puedan adherir a los beneficios que de él se desprenden hasta el mes de julio de 2011. Esto en virtud de los beneficios que se han generado con la aplicación del programa.-----

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos.-----

6. Autorización para que se ejerzan los intereses del Ramo XXXIII Fondo III Ejercicio Fiscal 2007, lo cual es por la cantidad de \$ 528,478.80 (Quinientos veintiocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N.), a fin de utilizarse en los términos del escrito anexo. Punto sometido a la Comisión de Hacienda por parte del Director de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, C.P. Alfredo López Romero.-----

Sin discusión alguna se aprueba este punto por unanimidad de 12 votos.-----

B) Bajo oficio HASMA número 133/03/2011, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para la ampliación de giro de expendio de bebidas alcohólicas al copeo con los alimentos al giro de bar, ubicado en la Calle de Umarán número 30-A, zona centro de esta ciudad. Toda vez que cumple con toda la normatividad exigida por la ley.-----

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 13:12 horas del día 18 de Marzo del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 12 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número XLVIII con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 18 de Marzo de 2011.-----